



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-02/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS:
MARINA DEL PILAR ÁVILA
OLMEDA, PRESIDENTA
MUNICIPAL DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA Y/O QUIEN
RESULTE RESPONSABLE

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/09/2020

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ
CASTILLO

Mexicali, Baja California, cuatro de mayo de dos mil veintiuno- - -

Vista la cuenta que antecede, en la que informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que a las veintiún horas con cuarenta minutos del tres de mayo del año que transcurre, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/UTCE/1490/2021, constante en una foja útil signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual anexa informe circunstanciado constante en siete fojas útiles y remite las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del Anexo I del expediente al rubro citado. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente

----- ACUERDO: -----

PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de primero de abril del presente año y,

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

② 7

en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/UTCE/PES/09/2020 -----

SEGUNDO. Agréguese al presente expediente el oficio y el informe circunstanciado arriba señalados para que obren como corresponda.-

TERCERO. Se tiene a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en su informe circunstanciado.-----

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS** a las partes, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral; de conformidad con el artículo 302, fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California y **68** del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos **GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe. ---

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

